

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Mag. Federico Moscoso Ojeda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Pedro Camero Hermoza, Secretario General del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e) y Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----

SR. RECTOR somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de septiembre de 2017, siendo aprobado por mayoría con la abstención del Vicerrector Administrativo por no haber estado presente en dicha sesión. -----

ORDEN DEL DIA:

1.- EXP. NRO. 181073, INFORME NRO. 057-2017-GT-UNSAAC PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADUADOS Y TITULADOS PARA SU APROBACION (NOMINA VIGESIMO OCTAVA).-----SR. RECTOR somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-

2.-SR. RECTOR informa que el Presidente de la FUC, acaba de ingresar por Secretaría, un Memorial presentado por estudiantes del CEPRU-UNSAAC. Pide que el Asesor Jurídico, ponga en contexto.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que los estudiantes del CEPRU presentaron memorial formulando quejas y denuncias, uno que el CEPRU está realizando con normalidad sus actividades, pero hace publicidad engañosa, donde ponen mayor número de vacantes, pero ese número de vacantes ha sido disminuido; otro es que los compañeros del CEPRU denunciaron que no se les ha entregado todas las separatas y mañana va a ser el examen, no se les ha entregado todos los documentos y en los avisos dice que se les entregará la segunda semana del mes de octubre y los alumnos necesitan estudiar algunos están en segunda, tercera vez y no tendrían problema, pero los que están por primera vez no tienen el material, lo que piden es que se aplase el examen del CEPRU porque existe la necesidad que tienen que estudiar, el CEPRU debe ser de interés de toda la sociedad antoniana y pone en consideración que no solo debe servir para incrementar el costo, sino cumplir todo lo que se ofrece en la publicidad.-----**SR. RECTOR** aclara que los alumnos del CEPRU, aún no son estudiantes de la UNSAAC y el reclamo se hace cinco minutos antes de esta sesión, pregunta cómo es que recién se da cuenta de esto, precisa que se debe actuar con la debida anticipación y debemos ubicarnos en la posición en que estamos, al parecer se está tratando de incomodar la gestión, no se puede actuar de esa forma. A continuación cede la palabra a la Directora del CEPRU.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, manifiesta que el CEPRU en su publicidad dice mayor número de vacantes, eso es respecto a lo que se ofrece en la otra modalidad de admisión y eso se mantiene y en algunas Facultades se ha incrementado. Se ofrece dos modalidades ordinario y primera oportunidad, hay que hacer matrícula y toda la carga, y con la logística que se tiene ha sido difícil cumplir con todas las

separatas, se ha entregado lo correspondiente a las áreas transversales y se ha colgado en internet el resto y se les ha pedido que esperen y nadie ha reclamado. Sobre denuncias no se han apersonado a la dirección y le sorprende que se quejen a la FUC. Agrega que se encuentran atendiendo a los estudiantes dentro de las posibilidades, esto involucra un proceso de logística grande, elaborar fotochecks, material para los profesores y otros y el tiempo es corto.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que se le acaba de entregar el documento, en la petición solicitan suspensión del examen de admisión vía directa CEPRU, aquí se adjunta un memorial que no tiene el sustento legal que pueda amparar la petición de suspensión, se hace alusión respecto de asuntos que ya han sido resueltos por el Consejo Universitario, igualmente se hace alusión a docentes que no tienen calidad idónea y que se estaría engañando, estafando a los estudiantes y la directora dice que no ha sido de su conocimiento. El presidente de la FUC hace mención a palabras como dolo y fraude, dolo es la intención de cometer un delito; respecto de fraude, pregunta en qué sentido se llevará a cabo el fraude, por los docentes no idóneos o por el costo. De estar postergando el examen se alteraría el normal desarrollo del CEPRU, no es cuestión únicamente de invocar los hechos, sino de sustentar y probar adecuadamente, no se puede mellar la imagen de la Institución, de admitirlo estaríamos aceptando lo que dicen los alumnos del CEPRU y no son estudiantes universitarios, recién se están preparando, por ello la petición debe declararse improcedente.----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que la intención no es malograr la gestión, sino que los compañeros presentaron la queja verbalmente y por ello se les pidió que alcancen resumen de la misma. Lo que ha entendido es sobre la publicidad que dice que van a poner mayor número de vacantes y el hecho que no se haya dado el material y cuánto cuesta entrar vía web, no es igual a un material físico, eso causa indignación, no hay igualdad entre los alumnos del CEPRU, algunos ya están más de una vez y no tendrán problema, otros por primera vez; unos pueden repasar su material, los otros no.-----**SR. RECTOR** pide que los reclamos se hagan en el debido tiempo y que se haga conocer primero a quienes dirigen el CEPRU, eso se debe advertir a quienes están estudiando en el CEPRU, si lo hacen a último momento implica un conjunto de situaciones, hoy día es la elaboración de prueba, y debe tener la justificación del caso para tomar las acciones correctivas. Porque si se hace a último momento parece que se quiere incomodar la gestión, por eso tiene que seguir el curso que corresponde. No considera necesario llevar a voto.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** expresa que aquí vale reflexionar y también tomar acuerdos y correctivos, fraternalmente invoca al Presidente de la FUC que debe acercarse a las instancias y conversar. Si ha esperado estas quejas lo más idóneo era llegar a la Dirección del CEPRU y luego llegar a la otra instancia que es el Consejo Universitario y no hacer trámites que no corresponden. Sabe que la preocupación es el sentido social de defender los derechos de los alumnos, pero como Presidente de la FUC debe cuidar la imagen de la Institución y es una situación que no tiene fundamento, y la mirada es tanto a docentes y a quienes gestionan la Institución. Lo correcto sería que el memorial se traslade a la Dirección del CEPRU para que tome conocimiento y haya una respuesta, levantar las observaciones y hacerlo de manera escrita, luego una opinión legal y posteriormente ver en Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** señala que se procederá de esa forma.-----Por tanto el documento será derivado a informe de la Directora del CEPRU y luego a opinión de Asesoría Jurídica.-

3.-CONFORMACION DE COMISIONES PARA PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2017-II DEL CEPRU-UNSAAC.----- **SR. RECTOR**, informa que el Vicerrector Académico ha presentado el Oficio Nro. 338-2017-VRAC-UNSAAC, solicitando dispensa a participar en este Examen Parcial del CEPRU-UNSAAC, debido a que se encontrará fuera de la ciudad.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta no tener inconveniente de presidir la comisión de elaboración de prueba en esta oportunidad.-----A continuación por sorteo se conforman las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación, quien la preside.
- MGT. FEDERICO MOSCOSO OJEDA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, como Decano Fiscal.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Supervisor
- EST. HENRRY QUISPE CANAHUIRE, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.

- MGT. ALFREDO ALEXIS YEPEZ QUISPE, Coordinador Académico del CEPRU.
 - REPRESENTANTE DEL SINDUC, no se acredita.
 - LIC. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, Representante del SINTUC
 - REPRESENTANTE DE LA FUC, no se acredita.
- 2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB-COMISION A):**
- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
 - DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal
 - EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
 - M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
 - DR. LEONARDO CHILE LETONA, Coordinador de Control CEPRU.
 - MGT. EMETERIO GILBERTO VELARDE VELASCO, Representante del SINDUC
 - LIC. FIDELIA CARRASCO DE LOS RIOS, Representante del SINTUC.
- 3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):**
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la preside.
 - EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
 - LIC. MARCO ZAMALLOA JARA, Coordinador Administrativo del CEPRU.
 - ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ, Secretario General (e).
- 4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**
- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
 - MGT. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Fiscal.
 - EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario
 - M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
 - ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ, Secretario General (e).
 - MGT. BLANCA ESPINOZA DIAZ, Representante de SINDUC
 - BR. MARIA AURELIA SALAS DELGADO, Representante del SINTUC
- 5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B).**
- BLOQUES I y II.-**
- DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado.
- BLOQUE III.-**
- MGT. MARIO MORVELI SALAS, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- BLOQUES IV y V-**
- MGT. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
- BLOQUE VI.-**
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica
- BLOQUE VII.-**
- MGT. TATIANA DEL CASTILLO, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
- BLOQUE VIII**
- Dr. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil
- BLOQUE IX**
- M.SC. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:**
- EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI.
- EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA
- EN CALIFICACION DE PRUEBA: no se acredita.

Seguidamente se pasa al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba, conforme al siguiente detalle: COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 2T1S; ARITMETICA 2T1S; ALGEBRA 1T2S; MATEMATICA II 1y2T3S; FISICA A 2y1T3S; FISICA B 3T1S; QUIMICA 1T2S; ECONOMIA 1T2S; ANATOMIA HUMANA 1T2S; BIOLOGIA 2T1S; ZOOLOGIA 1T2S; EDUCACION CIVICA 2T1S; HISTORIA DEL PERU 1T2S; FILOSOFIA Y LOGICA 2T1S; PSICOLOGIA 3T1S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 2T3S, LITERATURA 2T1S; GEOGRAFIA 2T1S.

4.-OFICIO NRO. 1083-2017-CEPRU-UNSAAC, EXP. NRO. 740061, CURSADO POR LA M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CEPRU – UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL CICLO ORDINARIO 2017-II.---SR. RECTOR señala que el presupuesto presentado por el CEPRU y que cuenta con la opinión favorable de la Comisión Administrativa, alcanza la suma de S/ 110,479.00. No habiendo observaciones, somete al voto el presupuesto para el Primer Examen Parcial del Ciclo Ordinario 2017-II, en la suma de S/ 110,479.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) siendo aprobado por unanimidad.-----

DR. FELIX HURTADO informa que se va a realizar el acordonado del perímetro para llevar a cabo las clases normales de maestrías y doctorados y se está acreditando a seis personas como normalmente se viene haciendo.-----

Siendo las siete horas con cincuenta y seis minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e).-----